



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN
DEMANDADOS	LA NACIÓN
RADICADO	05001-31-03-009-2016-00883-00
ASUNTO	NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia SONIA YENNIFER DIAZ ALONSO manifestó no poder ejercer el cargo para el cual fue designada por desempeñar actualmente cargo público imposibilitándola para el ejercicio de la designación, procederá el Despacho a relevarla del cargo y reemplazarla por el señor SANTIAGO PALACIO RAMIREZ localizable en el correo electrónico gestionavaluosspr@gmail.com, teléfono 3164461660.

NOTIFÍQUESE

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ**

JEVE

Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3be60272b6c27294db6b7e305886fc5b8d1db0def8c22683f778c95fae589cc5**

Documento generado en 23/09/2021 02:41:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>